31/03/2014

Fiscalía Centro Norte obtiene condena de acusado por microtráfico y tenencia ilegal de arma de fuego

A tres años y un día de cárcel por microtráfico de drogas, y a otros 541 días de presidio por tenencia ilegal de arma de fuego, fue condenado el imputado Luis Díaz Sáez, quien fue acusado por la Fiscalía Centro Norte de cometer ambos ilícitos.

De acuerdo con la investigación del fiscal Maximiliano Krause, el acusado fue sorprendido con 90 gramos de marihuana y a pesar que aseguró que la sustancia era para consumo personal, otros elementos encontrados en el domicilio de Díaz Sáez, permitieron establecer que éste se dedicaba a la venta de la droga en pequeñas cantidades.

Entre estos elementos, en el domicilio del acusado se halló una balanza digital, papelillos con droga, papeles similares a los usados para confeccionar dosis individuales de marihuana y dinero en efectivo.

Asimismo, en la casa del acusado se encontró una pistola marca Famae, con un cargador con 14 municiones compatibles con el arma y otro cargador adicional con una munición del mismo tipo, sin tener permiso para tener o portar armas.

A juicio de la Fiscalía Centro Norte los hechos descritos constituyen los delitos de microtráfico de drogas y de tenencia ilegal de arma de fuego: El imputado fue condenado por ambos ilícitos.